

TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y TRANSFORMACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA DE 23 DE JUNIO DE 2025 (DOCM nº 123, DE 30 DE JUNIO)

CATEGORIA:	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA
ESPECIALIDAD:	PEDIATRIA Y SUS ÁREAS ESPECÍFICAS
SISTEMA DE ACCESO:	PROMOCIÓN INTERNA

PUBLICACIÓN DE CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LA PRUEBA SELECTIVA POR LAS PERSONAS ASPIRANTES QUE SUPERAN LA FASE DE OPOSICIÓN.

Realizada con fecha **8 de marzo de 2026** la prueba selectiva de que consta la fase de oposición del proceso selectivo definido en la cabecera de esta publicación, para el ingreso en la categoría y sistema de acceso igualmente referenciados, y calificados los ejercicios, este Tribunal en sesión celebrada con fecha **21 de mayo de 2026**, ha resuelto:

Único.- Publicar las calificaciones obtenidas por las personas presentadas a la prueba selectiva que han obtenido, al menos, una calificación de **34,6250** (50% de la media aritmética de las diez mejores calificaciones obtenidas), y que constituyen la relación de personas aspirantes que superan la fase de oposición, por orden de puntuación, (Base Séptima.2 y Anexo II de la Convocatoria):

DNI	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	CALIFICACION
***9171**	SANZ	ZAFRILLA	EVA	73,2500
***5954**	MATAMALA	MORILLO	MIGUEL ANGEL	65,2500

En el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y en la página web del Sescam en la siguiente dirección: <https://sanidad.castillalamancha.es/profesionales/atencion-al-profesional/oferta-de-empleo-publico-2023-2024> se publicará la resolución estableciendo el plazo y la forma de presentación de méritos de la fase de concurso.

Contra el presente acuerdo, que no agota la vía administrativa, las personas aspirantes que se hubiesen presentado a la prueba selectiva y no se encuentren incluidas en la relación de aspirantes anteriormente referenciada, podrán interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Dirección General de Recursos Humanos y Transformación del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar esta publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuenca, a la fecha de la firma

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Fdo. Elisa María Cueto Calvo